



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

FOLIO Nº 001710

LA PLATA, 16 SEP. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1146224/2020, por el cual la SECRETARA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la "obra de refacciones de cubiertas y cielorrasos en escuela Primaria Nº42", con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, mediante la solicitud de Pedido Nro. 584, obrante a fs. 34; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto Nº 834, Folio Nº 1041 de fecha 18/06/2020 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Legales Generales y Particulares; Memoria Descriptiva, Fotos, planos, Anexos I, II, y III tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el exordio, se procedió a realizar la Licitación Privada Nº31/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

PROPUESTA NRO 1, SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma PELQUE S.A. quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 306.195, de la firma EVOLUCION SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 (\$11.985,00).

A continuación se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las firmas:

PROPUESTA NRO 1, SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma PELQUE S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 13/100 (\$1.419.411,13).

Firmas invitadas que cotizan en esta oportunidad: RIORCA S.A.; TORNES CONSTRUCTORA S.A. PASO CONSTRUCCIONES S.R.L.; BLUE COMM S.R.L.

Que ante el fracaso del primer llamado por recibirse una única propuesta se procede a la apertura de la Licitación Privada Nº31/2020, Segundo Llamado, con fecha de apertura el día 05 de Agosto de 2020 a las 12:00hs, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

PROPUESTA NRO 1, SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma PELQUE S.A. quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 306551, de la firma EVOLUCION SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 (\$11.985,00).

PROPUESTA NRO 2, SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A. quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 354.466, de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 89/100 (\$59.921,89).

A continuación se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las firmas:

PROPUESTA NRO 1, SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma PELQUE S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 13/100 (\$1.419.411,13).

PROPUESTA NRO 2, SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE CON 96/100 (\$1.186.211,96).

Firmas invitadas que cotizan en esta oportunidad: RIORCA S.A.; TORNES CONSTRUCTORA S.A. PASO CONSTRUCCIONES S.R.L.; BLUE COMM S.R.L.

Que a fs. 410/411 consta el dictamen de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA.

Que a fs. 435 consta el Dictamen de la Comisión de Evaluación concluyendo que la propuesta de la firma CIAURRIZ S.A., resulta ser la más conveniente, y cumple con los requisitos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que de la propuesta presentada por la de firma CIAURRIZ S.A. para el ítem 1 por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE CON 96/100 (\$1.186.211,96), se estima razonable, conforme a parámetros objetivos de índole económica, antecedentes del contratista y calidad de trabajos.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Privada N°31/2020 efectuada con fecha 14 de Julio de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo al considerando, fracasado por haberse recibido una única propuesta.-

ARTICULO 2º: Apruébese la Licitación Privada N°31/2020, segundo llamado, efectuada con fecha 05 de Agosto de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo al considerando.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:
CIAURRIZ S.A. para el ítem 1 por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE CON 96/100 (\$1.186.211,96) por mejor precio, y por adecuarse a parámetros objetivos de índole económica, antecedentes del contratista y calidad de trabajos según Dictamen de la Comisión de Evaluación a fs 435.
TOTAL ADJUDICADO: PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE CON 96/100 (\$1.186.211,96).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

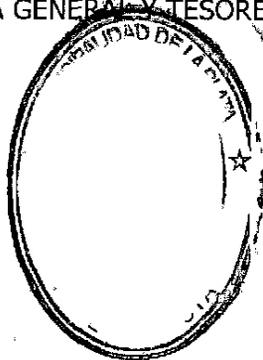
ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 12- SECRETARÍA DE CULTURA - Jurisdicción: 1110111000 – SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION- Fuente de Financiamiento 132 – De origen provincial.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata